

# ARCHIVO MUNICIPAL

## DE ALCARAZ

1                   ORGANOS DE GOBIERNO  
100                AUTORIDADES SUPRAMUNICIPALES  
10001              AUTORIDAD REAL  
1000101            PRIVILEGIOS Y CARTAS REALES

FECHA:             1386-noviembre-3  
LEGAJO:            106  
Nº DE EXPEDIENTE: 99  
PLANERO:

સુર્યાંગ દીપ કાળી

el 18 de febrero de 1866  
en la villa de Alcalá de Henares

copias

en la villa de Leganes

en la villa de Madrid

Yendo por la noche de Alcalá de Henares



1.386-noviembre-3

PRIVILEGIO DE JUAN II PARA QUE ALCARAZ PUEDA HACER HERMANDAD CON LAS DEMAS VILLAS DE LA COMARCA.

=====

Don Joan por la gracia de Dios Rey de Castilla, de León e de Portugal, de Toledo, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Arcosia, de Jaén, del Algarde, de Algeciras e Señor de Lara e de Vincaya e de Molina, al Concejo e Alcaldes e Alguaciles e Hones Buenos de Alcaraz, salud e gracia, sepades que vimos la petición que nos mostraron vuestros Procuradores que aquí enviasteis al maestro Ayuntamiento que nos faciades agora aquí en Segovia e a lo que nos enviasteis decir que nos podía ser por merced que vos dierades licencia para que por vosotros pudierades hacer Hermanadad con las Ciudades e Villas e Llugares de su Comarca, lo qual sería maestro servicio e pró e defendimiento de vosotros, sabed que a nos place de vos dar licencia e poder para hacer la dicha Hermanadad e por esta maestra carta vos damos licencia e poder para que fagades vuestra Hermanadad con todas las Ciudades e Villas e Llugares de los nuestros Reinos que son en esta Comarca de la Villa de Alcaraz en la manera que vosotros entendieredes que son a maestro servicio que aprobado de defendimiento de esa dicha Villa e desto vos mandamos dar esta maestra carta firmada de nuestro nombre e sellada con el maestro sello de la periodad dada en Segovia tres dias de noviembre año del reinamiento del maestro Salvador Jesuoristo de mill e trescientos e ochenta e seis años.- Nos el Rey.- Yo Joan Sanchez la fice escribir por mandado de maestro Señor el Rey.